

En lucha contra el fraude

Las reformas del IRPF y de los sistemas de ahorro-previsión, propuestas para 1998

ANTONIO PRADA

Las pequeñas y medianas empresas y la lucha contra el fraude centraron las principales iniciativas en materia fiscal del Gobierno durante 1997. En el presente ejercicio, el Gobierno dotó de incentivos fiscales a este tipo de empresas, consciente de que son las principales generadoras de empleo y conforman la base del tejido productivo español.

A su vez, puso en marcha un nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal, centrado en los sectores con más economía sumergida y dejando en un segundo término a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales. El plan se ha saldado con una deuda liquidada por los servicios de la inspección de Hacienda por valor de 565.000 millones de pesetas, un 16% que en 1996.

Sin embargo, el Gobierno dejó pospuesta para 1998 la gran reforma del IRPF, prometida para la actual legislatura y debido a que en el año y medio que lleva de mandato su prioridad ha sido la reducción del déficit público para la entrada en la moneda única, objetivo consumado en 1997. Otra gran reforma pospuesta para 1998 ha sido la relativa a la fiscalidad de los sistemas de ahorro-previsión, complementarios al sistema público de pensiones.

Durante el presente año las empresas con una facturación anual inferior a los 250 millones de pesetas pudieron beneficiarse en sus 15 primeros millones de beneficios de un tipo del 30% en el Impuesto de Sociedades, frente al 35% anterior. Además, durante este año entró en vigor una actualización de balances que, sin embargo, llevaba aparejado un gravamen o *peaje* del 3%, lo que ha supuesto para Hacienda unos mayores ingresos de 105.000 millones de pesetas.

Las pymes también se vieron beneficiadas de un aumento del 8% al 15% en la reducción del rendimiento neto en su declaración por módulos y en el Impuesto de Sucesiones se rebajó un 95% la base liquidable por fallecimiento del titular siempre que el negocio fuera continuado por el cónyuge o descendientes.

En materia de seguros, en 1997 entró en vigor un nuevo impuesto que gravaba en un 4% las primas de los seguros-riesgo, medida por la cual el Gobierno ingresó en torno a los 60.000 millones de pesetas, en tanto que la deducción del 10% en el IRPF que ya se aplica a los seguros de vida-riesgo se extendió a los de jubilación.

En materia de plusvalías, en 1997 comenzó a ser efectiva por primer año completo la nueva tributación para los incrementos de patrimonio, con un tipo único del 20% y la exención de las primeras 200.000 pesetas, con un mínimo



En 1997 se ha incrementado notablemente el número de muertos en accidentes laborales. En la foto, uno de los trabajadores fallecidos en el puerto de Valencia, en julio, a causa de una explosión a bordo de un buque en construcción.



Gutiérrez, Cuevas y Méndez, protagonistas destacados del acuerdo sobre la reforma laboral.

de dos años de permanencia en el ahorro, lo que produjo el 'boom' de los fondos de inversión y de nuevos productos de vida-ahorro como fórmulas canalizadoras del ahorro de los españoles.

En IRPF, en 1997 se deflactó la tabla de retenciones en un 2,7%. Asimismo, la tarifa se redujo de 16 a diez tramos, reducción que con-

tinuará en 1998, cuando la tarifa quedará reducida a ocho tramos.

En 1997 el Gobierno cumplió con su promesa electoral de aprobar un nuevo Estatuto de Derechos y Garantías del Contribuyente, que refuerza su posición ante Hacienda. La nueva normativa incluye una rebaja de 5 a 4 años de la prescripción de las deu-

das tributarias, una duración no superior a un año de la inspección fiscal y un plazo de seis meses para las devoluciones de Hacienda, con el pago automático de intereses de demora.

El año que acaba pasará a la Historia como aquel en el que algo tan difícil como ponerse de acuerdo entre empresarios y sindicalistas se con-

siguió. El esfuerzo realizado por unos y otros para que las normas del mercado laboral permitan que el crecimiento económico se traduzca en más y mejor empleo obtuvo unos resultados tímidos. Por otro lado, 1997 terminó con una incógnita. ¿Será España capaz de cumplir los compromisos de empleo recomendados por la Unión Europea (UE), en Luxemburgo, en el plazo de cinco años? El presidente Aznar ha repetido hasta la saciedad que 1997 se convertirá en «el año del empleo», frase que no ha pasado de ser un deseo, pese a la buena interpretación que de las cifras hace su Gabinete. El mercado laboral español sigue muy sujeto a factores estacionales. En definitiva, el desempleo aumenta cuando la actividad turística cae o no existe –enero, febrero, septiembre, octubre y noviembre– y desciende cuando las vacaciones y el ocio fomentan el consumo. La construcción, un sector motor de la economía de un país y clave en muchos casos de la expansión laboral, no consigue despegar en España.

Empresarios y sindicatos lograron un difícil acuerdo sobre la reforma laboral